Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2024-3100-070012**

Fecha radicación: 2024-12-19 12:00:08 PM

MEMORANDO

PARA: Carolina Hoyos Villamil
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL

ASUNTO: Alcance memorandos solicitudes de Autorización de Constitución de Reserva Presupuestal de los Contratos del Proyecto Empléate para el cambio 2024.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el ajuste a los documentos de justificación emitidos por los Supervisores de los Contratos frente a la solicitud de Autorización de Constitución de Reserva Presupuestal de cada uno de los Contratos del Proyecto Empléate para el cambio 2024, damos alcance a los memorandos No.: **M-2024-3100-069154, M-2024-3100-069155, M-2024-3100-069156, M-2024-3100-069157, M-2024-3100-069159, M-2024-3100-069160 y M-2024-3100-069161,** radicados el 16 de diciembre de 2024, en el sentido de adjuntar las nuevas justificaciones según el lineamiento de Secretaría General.

Cordialmente,

Yury Zoraida Duque Cañas
Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 857 FIP de 2024.pdf
Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 863 FIP de 2024.pdf

Vo Bo

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2024-3100-070012**

Fecha radicación: 2024-12-19 12:00:08 PM

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 860 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 859 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 858 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 862 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 861 FIP de 2024.pdf

Copia: Ana Lucia Gil Soto - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Armando Hernandez Mendoza - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Lida Eugenia Moreno Maldonado - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Aura Carolina Pulido Mateus - GIT EMPLEABILIDAD

Elaboró: Hazel Brinneth Murillo Cancino

Revisó: Yury Zoraida Duque Cañas

PARA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL
DE: GIT EMPLEABILIDAD – SUPERVISIÓN

Asunto: Solicitud de Reserva presupuestal

Datos Generales:

Rubro presupuestal: C-4103-1500-29-0-4103052-02

TIPO TRÁMITE DE PAGO	NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO	BENEFICIARIO	CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL		INVERSION	PAGO UNO	PAGO DOS	PAGO TRES	VALOR RESERVA
				No.	DPS ó FIP	CSF				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	858-FIP-2024	INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS	8524	105324	FIP	$209.861.460,00	$ 62.958.438,00	$0	$0	$146.903.022,00

Como supervisor del contrato de prestación de servicios detallado en el cuadro adjunto arriba, me dirijo a usted con el fin de solicitar la reserva presupuestal por valor de $$146.903.022,00 y la cual se justifica de acuerdo con la siguiente información:

Justificación de la solicitud de reserva presupuestal Contrato No. 858 – FIP – 2024 Valor de la Reserva $146.903.022,00

Operador: INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS

Como supervisor del Contrato No. 858-FIP-2024 Suscrito entre el Departamento Administrativo para **la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social - FIP e Instituto Prevention World QHSE SAS - PW QHSE S.A.S.,** cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.*", me dirijo a usted con el fin de solicitar la reserva presupuestal por valor de $146.903.022,00 y la cual se justifica de acuerdo con la siguiente información:

El viernes 13 de diciembre de 2024 se ha recibido una comunicación por parte del operador INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS, firmado por el señor DIEGO FERNAANDO TRUJILLO VALDERRAMA, representante legal del operador, en el que formalmente solicitan prórroga para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 858-FIP-2024 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y DIEGO FERNAANDO TRUJILLO VALDERRAMA, de dos (2) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución contractual que va hasta el 30 de diciembre del 2024, es decir, un prórroga hasta el 28 de febrero de 2025; atendiendo, entre otras, las siguientes razones que considero son un soporte razonable para realizar dicha solicitud, que expongo a su vez, a continuación:

Condiciones de orden público: La ejecución del proyecto se desarrolla en el Departamento de Huila en los municipios de Neiva, Garzón, La plata y Pitalito y en el departamento del Putumayo en los municipios de Mocoa, Orito y Puerto Asís. De acuerdo con las noticias de los medios de comunicación nacional especialmente en el departamento del Putumayo se ha incrementado las disputas entre grupos armados impactan negativamente al Departamento, debido al control territorial, restricciones a la libertad de movimiento, entre otras. Igualmente, en el Departamento del Huila las acciones de grupos armados contra la población y extorsión a los empresarios ha venido aumentando considerablemente según la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas Derechos Humanos. Lo cual frena la inversión y pospone proyectos de los empresarios afectado la oferta laboral donde se pueden llegar obtener oportunidades de empleo para las personas objeto del proyecto. Esto ha llevado a que se afecte el cumplimiento de las actividades del cronograma de ejecución.

Igualmente dificulta el acceso a las comunidades para realizar las actividades de convocatoria, socialización y preinscripción de interesados. También dificulta la gestión con los empresarios para buscar la colocación laboral de los inscritos.

Época fin de año y vacaciones: La ejecución del proyecto se ha desarrollado durante los dos últimos meses del año, donde habitualmente se ha evidenciado que los empresarios deciden liquidar trabajadores, entrar en vacaciones colectivas, están en sus cierres administrativos y financieros de fin de año, y por lo cual muy pocas empresas ofrecen nuevas vacantes, y las que las ofrecen oportunidades de nuevas vacantes, estas son de temporada y en su gran mayoría informales. Igualmente, el prestador de servicios de empleo aliado del proyecto como AGENCIA PRIVADA NO LUCRATIVA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO también limitan la disponibilidad de sus servicios de gestión y colocación de empleo por esta época. Lo cual dificultad la gestión empresarial del proyecto para acceder a nuevas posibilidades de empleo formal para los beneficiarios.

Tiempos de verificación en PILA: Se ha evidenciado un cuello de botella en la ejecución del proyecto ha sido la verificación de los beneficiarios en PILA, requisito para validar la no empleabilidad de los mismos, lo cual esta tardando entre 8 y 15 días, ello ha generado que vacantes ofrecidas por los empresarios para los beneficiarios del proyecto se pierdan, porque sus procesos de selección y vinculación son mas agiles y en muchas ocasiones no dan espera a la verificación de PILA, lo cual impacta negativamente las metas de colocación laboral.

Por los argumentos anteriores y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del contratista, y que a la fecha se ha desembolsado únicamente el primer pago, se solicita constituir reserva presupuestal por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL VEINTIDÓS PESOS ($146.903.022,00) M/CTE., del presupuesto asignado para la vigencia 2024.

Dado en Bogotá DC., a los Dieciocho(18) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Armando Hernandez Mendoza